CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GAMARRA CASTRO NESTOR
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-102-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 574-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFSS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 01/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 600
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2011, Término: 19/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 183-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 416-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.89U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		345	344.723	208.913	60,6%	60,6%

2	*Couratari guianensis* | *Moena*		20	18.136	18.136	100%	90,7%
3	*Erythroxylum catuaba* | *Catuaba*		135	120.305	74.975	62,3%	55,5%
4	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		100	99.974	90.274	90,3%	90,3%

Fuente: Resolución N° 416-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:14:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.